

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1869
DE PRIMAVERA, 30/12/2010

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a INGESMART S.A. Rut 096858370-0
La Cantidad de \$ 463,290 CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA
PESOS
Correspondiente a PAGO ADQUISICION DE LICENCIA ANTIVIRUS ESET NOD 32 BUSINESS POR DOS AÑOS.
Fecha de Pago 30/12/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	8776	30/12/2010	463,290

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1888

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
151-01-00-000-000-000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	463,290	
215-29-07-001-000-000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES		463,290
Totales		463,290	463,290

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-29-07-001-000-000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	463,290	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		463,290
Totales		463,290	463,290

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
SECRETARIA MUNICIPAL
JUAN BARRIA PERALTA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
UNIDAD DE CONTROL
MAURO OYARZO TORRES
UNIDAD DE CONTROL

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
ALCALDE
RICARDO OLEA CELSI
ALCALDE
ENCARGADO DE FINANZAS
JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS
FIRMA DEL INTERESADO
V° Bueno Tesorero

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

V° Bueno Jefe Contabilidad